

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL DE CUENTAS

SECCIÓN DE ENJUICIAMIENTO

Departamento 3.º

Procedimiento de reintegro por alcance número C-200/99, ramo de Comunidades Autónomas, Madrid,

Edicto

El Director técnico del Departamento y Secretario en el procedimiento de reintegro por alcance número C-200/99, en méritos a lo acordado en providencia del excelentísimo señor Consejero de Cuentas, de fecha 23 de julio de 1999, y para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 68.1, en relación con el 73.1, ambos de la Ley 7/1988, de 5 de abril, reguladora del Funcionamiento del Tribunal de Cuentas,

Hace saber: Que en este Tribunal se sigue procedimiento de reintegro por alcance número C-200/99, del ramo de Comunidades Autónomas, Madrid, como consecuencia del presunto incumplimiento de las condiciones para la concesión de una subvención otorgada por la Comunidad de Madrid.

Lo que se hace público a los efectos indicados en la citada resolución, en estricta observancia de los mencionados preceptos, y con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos, personándose en forma dentro del plazo de los nueve días siguientes a la publicación de este edicto.

Dado en Madrid a 26 de julio de 1999.—El Director técnico, Secretario del procedimiento, Luis Vacas García-Alós.—Firmado y rubricado.—33.573-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

A CORUÑA

Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de A Coruña,

Hace saber: Que en los autos de juicio ejecutivo otros títulos que se tramitan en este Juzgado, con el número 1.053/1989, promovidos por Caja de Ahorros de Galicia, contra doña María del Pilar Vázquez Alonso, don Antonio Patiño Rodríguez y don Secundino Rodríguez Fernández, se ha dispuesto con esta fecha sacar a subasta pública los bienes embargados en el procedimiento, con las formalidades, condiciones y requisitos establecidos en los artículos 1.495 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Tendrá lugar, por tercera vez, el día 20 de octubre de 1999, en la Secretaría de este Juzgado, a las once horas, sin sujeción a tipo, debiendo los licitadores consignar, previamente, en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al tipo de la segunda subasta.

Se advierte que no han sido presentados los títulos de propiedad ni han sido suplidos, previamente, a los licitadores; que después del remate no se admitirá reclamación alguna por insuficiencia o defecto de ellos, así como que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se subastan

1. Los derechos de propiedad o cualesquiera otros que puedan corresponder a los demandados don Antonio Patiño Rodríguez y doña María del Pilar Vázquez Alonso, sobre el piso primero, letra D, del bloque 2, portal 2, escalera 2, de la urbanización Sol y Mar, en Oseiro-Arteixo, libro 221, folio 118, finca 18.351 del Registro de la Propiedad número 3 de A Coruña, valorado en 8.911.314 pesetas.

2. Derechos de propiedad o cualesquiera otros que puedan corresponder al demandado don Secundino Rodríguez Fernández, sobre el piso primero, letra C, del bloque 2, portal 2, escalera 2, de la urbanización Sol y Mar, en Oseiro-Arteixo, libro 221 de Arteixo, folio 115, finca 18.350, valorado en 8.911.314 pesetas.

Dado en A Coruña 1 de julio de 1999.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—33.731.

ALICANTE

Edicto

Don Julio Calvet Botella, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Alicante,

Por el presente, hace saber: Que en los autos número 313/1998, de procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora señora Follana Murcia, contra don Santiago Sánchez-Alarcos Quintanar, como deudor-hipotecante, y contra don Santiago Sánchez-Alarcos Sierra, como deudor no hipotecante, sobre efectividad de préstamo hipotecario, se ha señalado para la venta en pública subasta de la finca que se dirá, el próximo día 15 de diciembre de 1999, a las once treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad que se dirá y no se admitirá postura alguna inferior a dicho tipo.

Segunda.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los

hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—El remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones número 0102, del Banco Bilbao Vizcaya, agencia de Benalúa, de esta capital, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirve para cada subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos (en el supuesto de tercera subasta, el depósito será el mismo que para la segunda).

En prevención de que no hubiere postores, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 12 de enero de 2000, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera, y para el supuesto de que tampoco hubiere postores en la segunda, se ha señalado para que tenga lugar la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el próximo día 16 de febrero de 2000, a las once treinta horas, ambas en el mismo lugar que la primera.

En el supuesto de que los señalamientos coincidiesen en sábado o festivo, se entenderá que las subastas se celebrarán el siguiente día hábil, a la misma hora.

Quinta.—Servirá el presente como notificación a la parte demandada de las fechas de subasta, conforme a lo prevenido en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, para el caso de no ser hallada en la finca hipotecada.

Finca objeto de subasta

Cuarto.—Entreplanta letra B, destinada a oficina situada a la izquierda desde el descansillo de la escalera de la casa número 19 de la avenida Alcoy, ángulo a la del Capitán Hernández Mira, de Alicante, donde está señalada con el número 1 de policía. Inscripción: En el Registro de la Propiedad número 3 de Alicante, tomo y libro 530, folio 144, finca número 33.661, inscripción cuarta. El tipo a efectos de la primera subasta es de 18.467.500 pesetas.

Dado en Alicante a 12 de julio de 1999.—El Magistrado-Juez, Julio Calvet Botella.—33.614.

ALICANTE

Edicto

Don Julio Calvet Botella, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Alicante,

Por el presente, hace saber: Que en los autos número 481/1998, de procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora señora Follana Murcia, contra don Vicente José Molla García y doña Claudia Susana Vadillo Domenech, sobre efectividad de préstamo hipotecario, se ha señalado para la venta en pública subasta de la finca que se dirá, el próximo día 15 de diciembre de 1999, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones: